



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1322

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 959 del 2000 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **13455** del 30 de marzo de 2006, se denunció la presunta contaminación visual generada por un establecimiento denominado **"LOCATEL COLOMBIA S. A"** ubicado en la Avenida 13 No. 116 - 34 de esta ciudad.

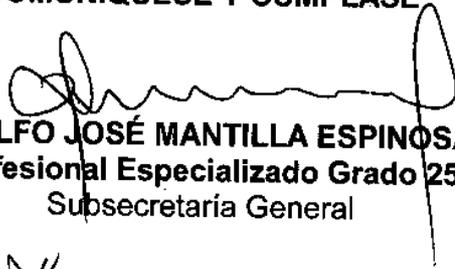
Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 18 de abril de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° **3813** del 03 de mayo de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...Se realiza visita al establecimiento, el cuál exhibe una valla publicitaria ubicada en el parqueadero del establecimiento. Cuenta con registro ante el DAMA bajo los consecutivos 783 de mayo 31 de 2005 para el sentido Sur – Norte y en Consecutivo 784 de mayo 31 de 2005 para el sentido Norte – Sur..."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **13455** del 30 de marzo de 2006, que denunció la presunta contaminación visual generada por un establecimiento denominado **"LOCATEL COLOMBIA S. A"** ubicado en la Avenida 13 No. 116 - 34 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:

Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez